



El empleo es de todos

Mintrabajo

51040-

Medellín,

No: 05-2-2021-060758
31/12/2021 10:33:55 a. m.

Doctor
Fernando Cano Gómez
Subdirector
Complejo Tecnológico Minero
Agroempresarial
Puerto Berrío – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado doctor: Fernando Cano

De acuerdo a la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización(es) para realizar el proceso de contratación, así como los certificado(s) de inexistencia de personal debidamente firmado(s), los cuales aplican para la vigencia del año 2022:

N° Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
478	018172 de 20-12-2021	5_9502_87 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, asociados con la asistencia administrativa para el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	\$ 2.115.000	Once (11) meses y catorce (14) días	\$ 24.252.000	2273312	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
479	018174 de 20-12-2021	5_9502_88 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de seguridad y vigilancia privada.	\$ 2.669.809	Diez (10) meses y quince (15) días	\$ 28.032.995	2417824	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
480	018219 de 20-12-2021	5_9502_89 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de	\$ 3.897.000	Cinco (05) meses y	\$ 21.433.500	2623889	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co

SENAComunica



GD-F-011 V.05

		Competencias Laborales del SENA, en el área de transporte		quince (15) días				2021000212 del 29/10/2021.
481	018223 de 20-12-2021	5_9502_90 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el área de servicios personales.	\$ 2.669.809	Cuatro (04) meses y quince (15) días	\$ 12.014.141	2207888	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
482	018225 de 20-12-2021	5_9502_91 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de Minería.	\$ 3.897.000	Cinco (05) meses	\$ 19.485.000	2712815	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
483	018226 de 20-12-2021	5_9502_92 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de Minería en maquinaria amarilla	\$ 2.669.809	Cinco (05) meses	\$ 13.349.045	100026	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.
484	018227 de 20-12-2021	5_9502_93 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en el área de Soldadura y ensayos no destructivos.	\$ 2.669.809	Cuatro (04) meses	\$ 10.679.236).	100027	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

No. Autorización de: **27 DIC 2021**

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
 DIRECTOR REGIONAL

Se anexa 14 folios a lo anunciado
 Proyectó: Luis Carlos Munive D.

Dirección Regional Antioquia
 Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
 www.sena.edu.co
 SENAComunica





**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5_9502_87 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, asociados con la asistencia administrativa para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA"

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


Juan Felipe Rendon Ochoa

VoBo. Pedro Luis Hincapie Vélez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Juan Carlos Osorio Gómez – Coordinador Administrativo


cc. 98632043

Revisó: Fernando Cano Gómez – subdirector de Centro



Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

0478

27 DIC. 2021



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>5_9502_87 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, asociados con la asistencia administrativa para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.</i>
Cantidad de contratos:	<i>1</i>
Valor total de la contratación:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de Veinticuatro millones doscientos cincuenta y dos mil pesos M/CTE (\$24.252.000).</i>
CDP:	<i>Aplica para el 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021-000212 del 29/10/2021.</i>
Rubro:	<i>C-3603-1300-12-0-3603005-02 Adquisición de Bienes y Servicios - Servicio de Certificación de Desempeño Laboral – Consolidación del Sistema Nacional de Formación de Formación Para el Trabajo Nacional.</i>
Radicado - NIS	

**JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR REGIONAL**

Proyectó: Juan Carlos Osorio Gómez. Coordinador Administrativo

*Juan Carlos Osorio G.
cc. 98632043*

Revisó: Fernando Cano Gómez – Subdirector de Centro

*Fernando Cano G.
GFPI-F-136 V.01*

0478

27 DIC. 2021